

GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE

Salidas profesionales

Los objetivos formativos y competenciales de nuestro Plan de Estudios han sido diseñados con el fin de que el egresado adquiera la cualificación adecuada para poder desarrollar una labor profesional responsable y eficiente en los diferentes campos profesionales.

En el estudio del mercado laboral, realizado para la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se han podido constatar la existencia de cinco perfiles profesionales, con competencias específicas de cada perfil:

1. Docencia en la asignatura de Educación Física en Enseñanza Secundaria
2. Entrenamiento deportivo en cualquier nivel de competición y rendimiento.
3. Planificación y Prescripción de programas de actividad física para promocionar y mejorar la salud y la calidad de vida.
4. Gestión de servicios, instalaciones y entidades deportivas.
5. Promoción y Recreación deportiva para el ocio y el tiempo libre.

Por tanto, el Título que se presenta pretende formar para:

1. Impartir Educación Física en los correspondientes niveles de enseñanza y realizar todas las funciones instrumentales o derivadas, tales como planificar, programar, coordinar, tutorizar, evaluar y dirigir la actividad docente. Asimismo, el Título permite impulsar, planificar, programar, coordinar, evaluar y dirigir las actividades del deporte escolar que se programen en el seno de los centros educativos fuera del horario lectivo.

2. Realizar funciones de instrucción deportiva, aprendizaje, animación, acondicionamiento físico, mejora de la condición física, monitorización, control y funciones análogas sobre el deportista. Capacitar para el entrenamiento, selección, asesoramiento, planificación, programación, dirección, control, evaluación, seguimiento y funciones análogas de deportistas y equipos con miras a la competición y dirección durante la competición de los deportistas.
3. Organizar actividades físico-deportivas en lugares o espacios recreativos o que impliquen un riesgo intrínseco (actividades en el medio acuático, actividades en la nieve y en otros ámbitos del medio natural) o con animales.
4. Programar actividades físicodeportivas con personas que requieran especial atención (mayores de 65 años, deportistas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, personas con problemas de salud y asimilados) realizando los actos facultativos de prevención, mantenimiento o acondicionamiento, mejora, reeducación o recuperación de su bienestar y calidad de vida mediante ejercicio físico y monitorización y evaluación técnico-científica, de consultoría, asesoría, informe, dictamen, peritaje o inspección y funciones análogas a personas y grupos.
5. Capacitar para realizar el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la dirección, programación, planificación, coordinación, control, supervisión y funciones análogas respecto a centros, servicios, actividades y entidades deportivas, tanto de titularidad pública como privada, aplicando los conocimientos y técnicas propias de las ciencias del deporte.